



Inicio » Políticas y Gestión » Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) en materia Cultura

Cultura

## Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) en materia Cultura

El Gobierno dispuso una serie de medidas tras decretar el estado de emergencia sanitaria nacional a consecuencia de la constatación de casos de COVID-19, enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2, considerada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A continuación, se detallan las principales acciones en orden cronológico:

- Desde el 5 de julio quedan habilitadas las fiestas, espectáculos públicos y eventos sociales de características similares, así como las plazas de comida de los locales comerciales. En todos los casos se deberá cumplir con los protocolos sanitarios y los aforos que indica el Ministerio de Salud Pública para cada caso. (25/06/2021)
- Habilitación, a partir del 5 de julio de las salas de cine de todo el país, excepto de Canelones, Maldonado y Montevideo, donde la apertura se dispone a partir del 15 de julio. En todos los casos se deberá cumplir con los protocolos sanitario y aforos indicados por el Ministerio de Salud Pública. (25/06/2021)
- Cierre del Mausoleo al Prócer General José Gervasio Artigas, hasta el 12 de abril de 2021. Asimismo, se cancela el Ceremonial de Relevamiento de Guardia de Plaza Independencia programado para el próximo día 7 de abril. (24/03/2021)
- Cierre del Parque Nacional Aarón de Anchorena, hasta el 12 de abril de 2021. (24/03/2021)
- Reanudación, de forma progresiva, de las actividades de los museos, a partir del lunes 8 de febrero. (09/02/2021)
- Nuevo acuerdo con UTE por el que se extienden las bonificaciones de cargo fijo y potencia contratada. El nuevo plazo abarca desde octubre de 2020 hasta marzo de 2021. Se bonificará el total de los conceptos para clientes con potencia contratada menor o igual a 40 kW y para clientes con potencia contratada mayor a 40 kW la bonificación se hará en proporción a los consumos del mismo mes del año anterior. (18/12/2020)
- Flexibilización del protocolo sanitario vigente para salas de espectáculos. (03/09/2020)
- Aprobación de un protocolo de actuación en locales de ensayo de conjuntos de carnaval elaborado por Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos y Populares del Uruguay (Daecpu). (02/09/2020)
- Reapertura de espacios culturales: salas de cine, teatros y museos, a partir del 3 de agosto, según protocolos aprobados. (30/07/2020)
- Creación del Fondo social cultural Ruben Melogno que permitirá destinar fondos públicos por 5 000 000 de pesos uruguayos, y adicionarle contribuciones de empresas y personas físicas. El nombre del fondo rinde homenaje al emblemático integrante de Psiglo, fallecido en España como consecuencia del coronavirus. El fondo se administra en convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo y cuenta con el aporte de distintas organizaciones y empresas: Agadu, Asociación Española, Banco Central del Uruguay, Château Group, Farmashop, Fundación Atchugarry y Fundación Itáu. (20/07/2020)
- El ministro de Educación y Cultura, Pablo da Silveira, anunció la reapertura de las escuelas artísticas prevista para el próximo miércoles 8 de julio, con excepción de las escuelas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. De esta manera, unos 20.000 estudiantes podrán retomar sus clases. (26/06/2020)
- Unos 1500 artistas y trabajadores de la cultura afectados por la disminución de la actividad económica a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19, recibirán un subsidio de \$ 6.800 durante dos meses. (26/06/2020) Acuerdo con Tickantel: tres meses de exoneración de cargo del servicio.
- Durante tres meses, los espectáculos que se realicen en las salas que actualmente operan con el servicio de Tickantel serán exonerados del pago que corresponde al cargo del servicio de la empresa. (22/05/2020)
- Se adelantó el llamado para Fondo Concursable para la Cultura por 15.000.000 de pesos uruguayos, a lo que se suman Fondos Regionales por otros 7 200 000 pesos uruguayos. (22/05/2020)
- En el marco de las medidas de contención para la recuperación del sector cultural, las convocatorias de los Fondos para la Cultura se adelantan y se reasignan fondos para la actividad artístico-docente e instituciones docentes. Este año el Fefca cuenta con \$10.000.000 destinados a artistas nacionales con interés en postular para el otorgamiento de los apoyos: Estímulo a Formadores, que tiene como objetivo apoyar los procesos de formación artística que a nivel nacional propongan y ofrezcan artistas e instituciones y Becas a Creadores "Justino Zavala Muniz" para artistas con trayectoria relevante y consolidada. (22/05/2020)
- Habilitación de la plataforma [www.culturaencasa.uy](http://www.culturaencasa.uy) del Ministerio de Educación y Cultura para niños, jóvenes y adultos, gratis y con actualización diaria. El objetivo es promover el acceso a propuestas culturales nacionales en tiempos de emergencia sanitaria, en que se recomienda quedarse en casa. Incluye artes visuales y escénicas, cine y audiovisual, letras, música, sección infantil, ciencia y eventos especiales. (20/03/2020)
- Suspensión de actividades por 14 días en la Biblioteca Nacional y museos. El Registro del Estado Civil realizará casamientos solamente con los contrayentes y testigos. (14/03/2020)

### Etiquetas

[Emergencia Sanitaria](#)

### Uruguay Presidencia

Dirección: Plaza Independencia 710 (Montevideo-Uruguay)

Teléfonos: (+598 2) 150

[Contacto](#)

